

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué (Tol), Diecinueve (19) de Marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACION DEL  
PROCES VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO  
Demandante: SILVIO RAUL GUTIERREZ hoy EFREN RIVEROS  
Demandado: HENRY MORA VILLEGAS  
Radicación: 73001-4003-004-2018-00142-00

En atención a la solicitud por parte del apoderado de la parte actora, quien indica que estando en firme la liquidación del crédito y avalúo, solicita se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE, del inmueble que se encuentre legalmente embargado y secuestrado.

mérito de lo expuesto, el juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Señalar la hora de las **8 a.m.**, del día **14** del mes de **mayo de 2024**, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 350-213237, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en el proceso.

**SEGUNDO:** Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del 40% del mismo, Art. 451 del C. G. del Proceso.

**TERCERO:** Se advierte a los interesados que la presente subasta se adelantará cumpliendo las previsiones de que trata el Art.452 del C. G. del Proceso.

**CUARTO:** Dese cumplimiento a lo ordenado por el art. 450 del C.G.P., publicando el correspondiente aviso en un periódico de amplia circulación como “El espectador”, “El tiempo” o “El nuevo día” un domingo.

Se informa de igual manera que el aviso y el enlace para ingresar a la diligencia virtual de remate se publicaran en la página de la rama judicial de este Despacho a la que se puede acceder a través del siguiente link

Se les advierte a las partes el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 78 numeral 14 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez

**CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO**

JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ

**SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 021 de hoy 20/03/2024

SECRETARIA, JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

JPV